



B549

13 de Octubre del 2010

Desechan iniciativa que autoriza la Vía Express

La Comisión de Asuntos Metropolitanos, que preside la diputada Olga Araceli Gómez Flores, desechó la Iniciativa de Decreto mediante la cual se autorizaría al Poder Ejecutivo del Estado otorgar una concesión para la vía urbana de peaje denominada “Vía Express”.

Los legisladores integrantes de este órgano legislativo tomaron la decisión de no autorizar la construcción de este viaducto que se edificaría desde la Avenida Aviación, por Avenida Inglaterra, cruzando la ciudad de poniente a oriente, y que presumiblemente facilitaría el flujo vehicular en el trayecto antes mencionado, dando servicio a un promedio de 28 mil usuarios diarios, previo pago.

En la Comisión se consideró que este proyecto carece de los elementos mínimos indispensables para su estudio y análisis ya que la información que solicitaron al Gobierno estatal sobre el proyecto no les fue entregada.

La diputada Olga Araceli Gómez Flores señaló que un proyecto de esta naturaleza “debe tener como mínimo ciertos requisitos, máxime uno como este, no nada más por el hecho de la construcción misma sino porque va a ser concesionada a particulares por 30 años y se habla que podrían llegar hasta 60”.

Este dictamen se remitirá a las comisiones dictaminadoras de Vialidad, Transporte y Comunicaciones, de Hacienda y Presupuestos y de Desarrollo Urbano para su estudio y dictaminación.

Posteriormente, cuando sea agendado el dictamen a segunda lectura, se procederá a citar al Ejecutivo del Estado conforme al Artículo 29 de la Constitución local para que, si así lo considera pertinente, envíe un orador que tome parte de los debates sobre el tema.

Por su parte, el legislador Vocal de esta Comisión, Raúl Vargas López, se pronunció a favor del sentido del dictamen presentado debido a que considera que esta iniciativa carece de los datos necesarios.

Hizo hincapié en la actitud incongruente del Ejecutivo estatal ya que, aunque por un lado manifestaba interés sobre el tema, no remitió la información que se le estaba solicitando.

Dentro de la misma sesión de trabajo los diputados votaron a favor el Dictamen de Decreto de las Comisiones Conjuntas de Asuntos Metropolitanos, Gobernación y Desarrollo Municipal, a través del cual se aprueba que los municipios de San Miguel El Alto, Cañadas de Obregón, Ojuelos, San Juan de

los Lagos, Colotlán, Unión de San Antonio y Teocaltiche, todos del Estado de Jalisco, formen parte de la Asociación de Municipios de la Zona Centro Occidente, A.C.

Este órgano parlamentario señala que aprueban esta integración debido a que las propuestas y los proyectos que presenta esta agrupación son interesantes y ayudarían al desarrollo de esta zona. La asociación estará formada también por algunos ayuntamientos de los estados de Zacatecas y Aguascalientes.

Este dictamen empezará a surtir efecto una vez que los Congresos de los Estados colindantes de Zacatecas y Aguascalientes aprueben que los municipios de sus estados también formen parte de la misma.

Posteriormente a la reunión de trabajo, la diputada Olga Araceli Gómez Flores expuso a detalle en rueda de prensa los motivos por los cuales decidieron no autorizar la concesión de la "Vía Express".

Señaló que inicialmente se realizó el pasado 5 de julio de este año un foro con la finalidad de plantear y analizar los puntos de vista, al que asistieron especialistas en la materia. Así como los beneficios y las especificaciones que podría traer la construcción de esta vía urbana.

Como resultado del mismo, se destacó que de edificarse este viaducto, tendría que ser demolido en un futuro ya que ese espacio público de Avenida Inglaterra tiene como vocación la de un parque lineal abierto; por lo que, en consecuencia es un proyecto que no responde al orden público ni es de mayor interés general.

Además planteó que durante ese mismo mes de julio la Comisión que preside pidió al Ejecutivo estatal les remitiera el proyecto denominado "Vía Express", al igual que las medidas ambientales, de evaluación socio económica y de viabilidad financiera para que el Poder Legislativo pudiera estudiarlo y valorarlo. Pero esa información no ha sido enviada hasta la fecha por el Poder Ejecutivo.

Después de analizar dicha petición, comentó la diputada, la Comisión de Asuntos Metropolitanos determinó que esta iniciativa presentada por el Ejecutivo estatal no contiene ningún documento, estudio o análisis formal que garantice el interés público, colectivo o general tutelado por la norma, ni el respeto a las garantías de los ciudadanos.

Tampoco prueba, dijo, que el proyecto para construir esta vía responda al orden público establecido con base a los fundamentos jurídicos vigentes de la planeación democrática, la programación, la presupuestación y la contratación correspondiente; por lo tanto, no se puede agotar el procedimiento al ser inviable su estudio.

-ooo0ooo-

B549.1310-COM.ASUNTOS.METROP.SV.